



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA OPCIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM 27.07.2017) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.

1º) Con fecha de 20 de abril de 2018, se aprobó la Resolución provisional de este Tribunal por la que se publicaba la relación de aspirantes que habían superado provisionalmente la fase de oposición de las pruebas de acceso a la categoría de TÉCNICO ESPECIALISTA opción ANATOMÍA PATOLÓGICA por el turno de acceso libre y promoción interna, la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no habían superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no habían comparecido a su realización.

2º) Dicha resolución concedía un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones, dentro del cual han presentado reclamación los siguientes aspirantes:

- Arce Martínez, Silvia, con DNI 34814287-S
- Cristina Avilés Correas, con DNI 48513944-K
- María del Carmen Barea Pardines, con DNI 52525579-L
- Belso Sánchez, Narcisa Edelmira, con DNI 79108502-W
- Bolarín Lucas, Jose Víctor, con DNI 34828904-G
- Caballero López, Raimundo, con DNI 34796278-S
- Castellón Mollá, Elena, con DNI 48292766-B
- Dols Santacreu, con DNI 48350706-Z
- García Cánovas, Laura Isabel, con DNI 48480167-P
- Gil Torregrosa, María, con DNI 44764488-W
- López Muñoz, María Azucena, con DNI 77570313-F
- Marroquín Juárez, Alexandra, con DNI 71160470-B
- Pasamón Camacho, María Teresa, con DNI 48400645-C
- Ramos Verdú, Jéssica, con DNI 45844804-P
- Rojas Calvente, con DNI 53237845-K
- Romero Díaz, María Romero, con DNI 22582287-J
- Sánchez Baeza, Encarnación, con DNI 77707761-F
- Sánchez Pérez, Ana Isabel, con DNI 77708842-F
- Soler Vicente, Úrsula, con DNI 34832897-H
- Torres Moreno, Daniel, con DNI 50094430-Q

3º) Respecto de las reclamaciones presentadas, el Tribunal acuerda anular las siguientes preguntas:

Modelo de exámen tipo A: preguntas 97, 66, 74, 38

Modelo de exámen tipo B: preguntas 12, 77, 87, 53



A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de TECNICO ESPECIALISTA opción ANATOMÍA PATOLÓGICA, por el turno de acceso libre y promoción interna,

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Segundo: Publicar la presente resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero: Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud los méritos correspondientes a la fase de concurso, que se acreditarán por medio de documentos originales o de copias compulsadas de los mismos. Los servicios prestados para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos los correspondientes a centros del INSALUD que fueron transferidos a la misma, se valorarán de oficio, sin necesidad por lo tanto, de que los aspirantes presenten documentación justificativa de los mismos.

El documento mediante el cual los aspirantes deben aportar los méritos a valorar en la fase de concurso está expuesto en la página www.murciasalud.es/oposicionsms.

Cuarto: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 29 de junio de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Joaquín Moya Blosca